



Boletín Informativo Municipal

— Sumario —

- Opinión: editoriales de los Grupos Municipales.
Página 3
- Resumen de temas aprobados en el Pleno de 6 de octubre (áreas de Urbanismo, Hacienda e Institución Ferial).
Página 8
- Resumen de diversos temas aprobados en la Comisión de Gobierno de 24 de octubre.
Página 8
- Extractos de Actas: Propuestas de los Grupos y Ruegos y Preguntas del Pleno de 6 de octubre.
Páginas 10 a 12

Obras / Urbanismo: daños por tormenta del 16 de agosto

Ayudas institucionales

El Estado, la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ayuntamiento de Alcañiz han aprobado medidas urgentes para paliar la situación creada por las tormentas del pasado verano. El Gobierno central aprobó el 19 de septiembre el Real Decreto Ley 5/2003, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 20 de septiembre y aprobado por unanimidad en el Congreso de los Diputados, “por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños producidos por las inundaciones y la tormenta de granizo acaecidas el día 16 de agosto de 2003 en la localidad de Alcañiz”. También por unanimidad, las Cortes de Aragón aprobaron, el 23 y 24 de octubre, la Ley 22/2003, emitida por la Presidencia del Gobierno de

Aragón, “de crédito extraordinario para la cobertura de daños causados por inundaciones y otros fenómenos meteorológicos en determinados ámbitos del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón”, publicada en el Boletín Oficial de Aragón el 31 de octubre. Y, por su parte, la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento aprobó el 24 de octubre las bases de la “convocatoria pública para la concesión de subvención municipal para reparar daños causados por la tormenta del 16 de agosto de 2003 en tejados y estructuras de viviendas que constituyan domicilio habitual”.

Bases y formularios de la subvención del Ayuntamiento, publicadas en págs. 4, 5, 6 y 7.



Institución Ferial: 10º aniversario de Autoclassic.

La Feria AutoClassic, celebrada del 31 de octubre al 2 de noviembre, ha cumplido su 10ª edición. En la inauguración, junto a otros representantes institucionales, participó el director general de Protección Civil del Ministerio del Interior, Juan San Nicolás.

Cultura: I. E. Humanísticos

Congreso sobre Nifo

El Instituto de Estudios Humanísticos, patrocinado por el Ayuntamiento, coorganiza en Alcañiz, del 1 al 4 de diciembre, el Congreso Internacional ‘Francisco Mariano Nifo: El nacimiento de la prensa y de la crítica literaria periodística en la España del siglo XVIII’. Dedicado al alcañizano fundador del primer periódico impreso de la Europa continental, el congreso tendrá también mesas redondas sobre la situación del periodismo del s. XXI.

Detalles y ficha inscrip., pág. 9

Agenda Municipal

NOVIEMBRE

TODO EL MES

Casa de Juventud. Talleres y actividades. Inscripción e inicio de talleres para jóvenes: maquillaje, ajedrez, lectura, cocina, sexualidad, salud mental (nutrición y alimentación). Abierto también el plazo de inscripción para acompañar a los Reyes Magos; gratificación de 9 € /persona. Inf. e inscr.: Casa de Juventud. Tel. 978 87 09 78.

JUEVES 20

Cultura. Teatro para escolares Otoño 2003. Para alumnos de ESO, *Catacrack, la banda que revolucionó el crimen desorganizado sin decir ni mu*, con la compañía La Baldufa.

SÁBADO 22

Cultura. Ciclo Teatro Otoño 2003. *Muerte accidental de un Anarquista*, de Darío Fo, con la compañía La Tentación Producciones.

SÁBADO 29

Cultura. Ciclo Teatro Otoño 2003. *Las mujeres de verdad tienen curvas*, de Josefina López, con la compañía Ados Teatra.

DICIEMBRE

LUNES 1

Hacienda. Impuesto de Actividades Económicas. Último día para el pago en período voluntario del IAE del ejercicio 2003.

LUNES 1 A JUEVES 4

Cultura. Instituto de Estudios Humanísticos. Curso Internacional sobre la figura y la obra de Francisco Mariano Nifo (ver páginas 1 y 9). Más inf.: Área de Cultura del Ayuntamiento de Alcañiz.

SÁBADO 6

Cultura. Ciclo Teatro Otoño 2003. *Atra Bilis (cuando estemos más tranquilas)*, de Laila Ripoll, con la compañía Producciones Micomicón.

Boletín Informativo Municipal

Edita: Ayuntamiento de Alcañiz
Plaza España, 1
Tel.: 978 87 05 65

Imprime: Terès Antolín, SGI
D.L.: TE-118-2001
Tirada: 5.500 ejemplares

El Boletín Informativo Municipal puede consultarse en la página web del Ayuntamiento: www.alcaniz.es
El correo electrónico de la Redacción del Boletín es: premsa@alcaniz.es.
Coordina: J. Puche Giner

INFORMACIÓN: ENTIDADES Y ASOCIACIONES DE ALCAÑIZ

Por acuerdo de la Comisión Informativa de Acción Social y Políticas de Igualdad, el Boletín Informativo Municipal podrá publicar anuncios relativos a actividades organizadas por entidades y asociaciones de Alcañiz, inscritas en el correspondiente Registro municipal. La información (preferentemente en textos MS Word o imágenes JPEG) debe hacerse llegar al Ayuntamiento de Alcañiz a través del registro de Entrada, indicando «Para el Boletín Municipal», o bien por correo electrónico a premsa@alcaniz.es. La publicación de cada información será íntegra o extractada, y siempre en función del espacio disponible en cada número.



BIBLIOTECA PÚBLICA DE ALCAÑIZ: NOVEDADES

Ficción

Folsom, Allan El día de la confesión
García Sánchez, Javier Dios se ha ido
Steel, Danielle Aguila solitaria
Val, Luis del Las amigas imperfectas
West, Morris Eminencia

No ficción

Serrano, Francisco Las setas en Aragón
Carrévalo, J. A. Monroyo, el hábitat disperso
Hinojosa Montalvo, José Los mudéjares (2 vol.)
Blanco Escolá, C. La incompetencia militar de Franco

Infantil-Juvenil

Toro, Suso de La sombra cazadora
Lawrence, Michael Los calzoncillos asesinos
Romero, Ana M^a Animales de granja

Teatro Municipal: Otoño 2003

* **Sábado 22 de noviembre:** La Tentación Producciones presenta *Muerte accidental de un anarquista*, de Darío Fo.

* **Sábado 29 de noviembre:** Ados Teatra presenta *Las mujeres de verdad tienen curvas*, de Josefina López.

* **Sábado 6 de diciembre:** Producciones Micomicón presenta *Atra Bilis (cuando estemos más tranquilas)*, de Laila Ripoll.

Localidades: Platea y palcos, 6 €; general, 5 €; bono 3 func., 12 €. Venta anticipada en Oficina de Turismo (C/ Mayor, 2) desde el 14 de noviembre.

Org.: Ayuntamiento de Alcañiz. Colab.: Circuito de Artes Escénicas, Musicales y Plásticas; Comarca del Bajo Aragón; Diputación P. de Teruel; IberCaja.



AYUDAS DECISIVAS

pp@alcaniz.es

Como principal grupo en el gobierno de la ciudad de Alcañiz, el Partido Popular ha conseguido que diferentes administraciones públicas hayan aprobado ya, en la medida que han estimado oportuno, las ayudas para paliar los daños causados por la tormenta del pasado 16 de agosto. Estado y Comunidad Autónoma, con los decretos aprobados, harán llegar a quienes lo necesiten ayudas económicas que sufragarán el 70 por ciento de las reconstrucciones no cubiertas por seguros particulares. Y, desde el Ayuntamiento, agradeciendo estas aportaciones, el grupo del PP ha querido aumentar ese porcentaje. Por eso, la Comisión de Gobierno ha aprobado un paquete de ayudas municipales que, con una dotación inicial de más de 180.000 euros (financiados gracias a una donación de IberCaja, fruto de nuestras gestiones), pretende contribuir a la reparación del 100 por 100, para personas que no cuenten con los suficientes recursos económicos, de las viviendas habituales dañadas por el pedrisco y las lluvias. Desde el PP, con medidas como las comentadas, continuaremos velando para que las difíciles pruebas a que a veces nos someten las inclemencias meteorológicas no sean capaces de poner en peligro la calidad de vida de los alcanizanos.



SÁLVESE EL QUE PUEDA

psoe@alcaniz.es

Estamos de enhorabuena porque lo deseable, por todos, está ocurriendo: Tres meses con más personas andando por los tejados que por la calle, y ni un solo accidente grave a consecuencia de ello. Cualquiera de nosotros podría llegar a la conclusión de que está ocurriendo lo **imposible**, ¡Un milagro!. No nos negarán que nuestro Alcalde tiene ayuda directa de los dioses, teniendo en cuenta la cantidad de grúas, elevadores, camiones, materiales y escombros almacenados sin control por las calles y aceras. A pesar de la cantidad de obras realizadas sin la protección adecuada, sin planes de seguridad, con, en algunos casos, clara irresponsabilidad.

Ni un accidente de tráfico, a pesar de la pésima señalización, de la cantidad de calles cortadas, de cualquier cosa vale para cerrar una calle, igual de día o de noche; de vehículos que no deben de circular sin otro de acompañamiento. A pesar de la clamorosa **ausencia** del Concejal Delegado de Tráfico y Policía, ni un solo accidente, teniendo en cuenta que se permite lo prohibido, que se cierran los ojos ante lo evidente, que.. ¡Sálvese el que pueda!

Estamos seguros que nuestro concejal favorito, si lee estas líneas, se asombrará que nos extrañemos ante algo tan natural, y se dirá...: ¡Estos del PSOE viven en otra ciudad! ¡Aquí hacemos milagros! Lo dicho: ¡Sálvese el que pueda!



SUBIDA DE IMPUESTOS

iu@alcaniz.es

Como consecuencia de una mala gestión política y demasiada "alegría" en el gasto a lo largo de los últimos años, el Ayuntamiento de Alcañiz ha tenido que poner en marcha un Plan de Saneamiento que conlleva una subida muy considerable de los impuestos y tasas municipales.

En Izquierda Unida apostamos por el aumento del gasto social y rechazamos el desmantelamiento del estado de bienestar que en demasiadas ocasiones propician las políticas de derecha, puesto que sólo hay gasto social con ingresos procedentes de los impuestos.

Por lo tanto, siempre apoyaremos aquellas iniciativas de recaudación (incluyendo subida de impuestos), que con carácter redistributivo y progresivo, sirvan para aumentar y mejorar la calidad de los servicios que nuestro Ayuntamiento presta o debería prestar a los ciudadan@s de Alcañiz: guardería pública, políticas de juventud, actividades deportivas, rehabilitación del Casco Antiguo, equipamientos en los barrios... Lo que nos parece intolerable, y se deberá evitar a partir de ahora, es que tenga que servir para afrontar el despilfarro de pasadas legislaturas.



CEMENTERIO MUNICIPAL

par@alcaniz.es

Durante el pasado 1 de noviembre, y en fechas cercanas, los alcanizanos que decidieron acudir al Cementerio Municipal para dar sentido a la carismática tradición de honrar a los familiares y amigos difuntos, pudieron comprobar el buen estado de las instalaciones funerarias, cuyo decoro realza decisivamente la importancia social de tales recintos. El Partido Aragonés, como Grupo delegado en el Ayuntamiento para la Concejalía del Cementerio Municipal de Alcañiz, ha hecho todo lo posible para que este servicio a nuestros ciudadanos esté marcado por la calidad.

Bajo nuestra responsabilidad de gobierno, se han aumentado las plazas de aparcamiento, se han pintado las zonas que lo necesitaban y se han remodelado con las obras correspondientes las áreas que estaban más dañadas. Desde el PAR, seguiremos trabajando sin descanso, como hacemos en otros muchos temas, para que los recintos funerarios de nuestra ciudad estén en las mejores condiciones posibles.



CIUDAD DE SERVICIOS

cha@alcaniz.es

Desgraciadamente, la falta de efectividad y organización en la tramitación del D.N.I. es una situación que se repite mes a mes, excepto en verano, en que precisamente no hay servicio. Desde CHA queremos que se le dé una solución a este problema, que se pongan los medios necesarios para evitar las largas esperas de los ciudadanos que han de cumplir con este trámite. Una mayor coordinación entre la Subdelegación de Gobierno y el Ayuntamiento, un aumento de los días de prestación del servicio y un lugar más apropiado, que hiciera más llevadera la espera, sin duda contribuirían a una mejora del mismo.

No nos cabe la menor duda de que si queremos que Alcañiz sea una auténtica ciudad de servicios, tiene que darlos en condiciones. Unos servicios que, con demasiada frecuencia, van a remolque de lo que demanda la gente, rompiendo la regla más elemental del paralelismo entre oferta y demanda.

Indudablemente, éste es un paso más para que Alcañiz alcance la mayoría de edad. Es el momento de decidir si nos quedamos estancados o damos el paso hacia una ciudad moderna, desarrollada y de servicios. La solución de este problema nos acercaría a ello un poco más.

Subvenciones y ayudas: complemento municipal para paliar daños de tormenta 16 agosto

Bases para la subvención municipal

1. OBJETO.- Las presentes Bases regulan la concesión de la **ayuda complementaria** de la que concede el Estado más la Comunidad de Aragón con destino a reparar los daños en tejados y estructura de viviendas que constituirían en la fecha indicada el domicilio habitual de sus propietarios y con bajo nivel de renta.

2. REQUISITOS DE LOS

INMUEBLES.- La ayuda complementaria sólo se concederá para reparar los inmuebles que reúnan los siguientes requisitos:

a- Que sea vivienda-domicilio habitual del propietario en el término municipal de Alcañiz.

b- Que los daños lo sean al tejado o elementos estructurales.

c- Que no proceda la declaración de ruina.

d- Que si forma parte de un edificio destinado conjuntamente a otros usos, la ayuda lo será sólo para la parte proporcional destinada a vivienda, entendiéndose que forma parte de la misma el trastero y garaje.

e- Que si el inmueble estuviere en régimen de propiedad horizontal, el criterio para la fijación de la ayuda será el coeficiente de participación.

f- Que los daños no estén cubiertos por seguro.

3. REQUISITOS DE LOS SO-

LICITANTES.- Para poder acceder a las subvenciones, los **solicitantes** deberán reunir los siguientes **requisitos**:

a.- ser propietario o usufructuario de la vivienda habitual dañada.

b.- estar empadronado en Alcañiz en fecha 16-08-2003.

c.- no tener segunda vivienda en propiedad ninguno de los miembros de la unidad familiar.

d.- que la suma de ingresos netos ponderados/mes de la unidad familiar no supere 1,5 veces el salario mínimo interprofesional, según el siguiente cuadro:

Miemb. u. fam.	SMI ponderado
1 ó 2	859,85
3	886,42
4	924,55
5	977,08
6 ó más	1.035,94

4.- SOLICITUD Y DOCUMENTOS.-

4.1 *Modelo*: Se utilizará el modelo «Anexo1».

4.2 *Plazo* presentación solicitudes: Hasta el 31 diciembre del 2003.

4.3 *Lugar* de presentación: Registro de Entrada del Ayuntamiento, de 10 a 15 horas; también por cualquiera de las formas autorizadas por el artículo 38 de la ley del Régimen Jurídico y de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previo aviso al Ayuntamiento en el mismo día por fax, telegrama o similar.

4.4 *Documentos* a adjuntar a la instancia:

a-declaración de bienes/rentas, según modelo «Anexo2».

b-declaración de Renta y Patrimonio presentada en el 2003, si estuviere obligado.

c-Justificantes de pensión, prestación desempleo y/o salarios (de enero a junio 2003).

d-Justificantes bancarios de Valores, depósitos, seguros o similares referidos al 14-08-2003 y

rendimientos de capital mobiliario en el 1º semestre del 2003.

e-Presupuesto o factura del coste de la reparación.

f-Documento acreditativo de minusvalía (+33%).

5. SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS.-

Presentada la solicitud, se comprobará que la documentación es correcta. De no ser así, se requerirá al firmante para que en el plazo *de diez días* las subsane, con apercibimiento de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su petición, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6. INFORME Y RESOLUCIÓN.-

Las solicitudes serán informadas por el Servicio Social de Base (en cuanto a las circunstancias personales del solicitante) y por los servicios técnicos municipales (en cuanto a las condiciones de la vivienda), y serán resueltas por la Comisión de Gobierno, previo informe de una Comisión Informativa de Asistencia Social.

7. PLAZO RESOLUCIÓN.-

La resolución se dictará en el plazo máximo de *tres meses* desde que termine el plazo de presentación de solicitudes; este plazo podrá ser interrumpido en los supuestos de suspensión del procedimiento establecidos en el apartado 5 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En caso de que la petición no se haya resuelto expresamente en el plazo

Continúa en pág. 5

(Viene de la pág. anterior)
mencionado anteriormente, la misma se entenderá desestimada. La resolución, que deberá ser motivada, pondrá fin a la vía administrativa y expresará los recursos que contra la misma se pueden interponer.

8. IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIÓN.- La cantidad máxima de subvención que se podrá conceder será del 30 % del coste total de las obras de reparación, siempre dentro del límite de consignación presupuestaria que se fija, en principio, en 180.303,66 €.

9. ORDEN CONCESIÓN AYUDAS.- En la concesión de las ayudas se seguirá el orden de puntuación, de mayor a menor, obtenida como consecuencia de aplicar las siguientes valoraciones:

VALORACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS Y FAMILIARES

Económicas SMI

Ingresos familia	Puntos
-0,70	250
+0,70 a 0,90	200
+0,90 a 1,10	160
+1,10 a 1,30	130
+1,30 a 1,50	110

Familiares

Nº miembros	Puntos
1-2	10
3	20
4	30
5	45
6	65
7	90
8	110
+ de 8	25 por cada uno

En caso de *minusválidos* la puntuación se incrementará en un 10% de la total resultante de los

dos anteriores conceptos o circunstancias.

En casos excepcionales en que exista *notable discrepancia entre patrimonio y renta* declarados y justificados, el Ayuntamiento podrá estimar unos rendimientos estimados.

10. PAGO.- Se realizará, previa orden de la Alcaldía, en el plazo máximo de *un mes* desde la presentación de la factura y justificante de transferencia bancaria o documento del pago realizado al constructor por las obras de reparación, factura y justificante que se presentarán en el plazo de *15 días* desde la finalización de la obra. Estos documentos serán originales o fotocopias compulsadas.

Los servicios técnicos municipales, previa visita de *inspección*, emitirán informe que acredite la correcta ejecución de los trabajos de reparación objeto de la subvención.

Si transcurrido el plazo señalado no se aporta factura y documento bancario o documento justificativo del ingreso, indicando destinatario, concepto y coste, se perderá el derecho a la subvención, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada.

11. ANTICIPO.- Podrá anticiparse hasta el 50 por ciento de la ayuda municipal por Resolución de la Alcaldía, en casos justificados.

12. INCUMPLIMIENTO.- Hechas las comprobaciones oportunas, si resultare que el **destino** de la subvención no es el fijado en estas bases y que se ha procedido a cualquier incumplimiento de las mismas, previa audiencia del interesado, se podrá **inhabilitar** al mismo, a efectos de no poder volver a solicitar al Excmo. Ayuntamiento nuevas

peticiones durante el tiempo que se determine.

En el supuesto mencionado en el párrafo anterior, el Ayuntamiento podrá iniciar expediente de revocación de la subvención concedida, quedando obligado el interesado a **reintegrar** la cantidad recibida a las arcas municipales más los intereses legales. Las mismas medidas se adoptarán en caso de **falsificación** dolosa de datos-base para conceder la ayuda.

12. CONTROL Y NORMAS.- El control del cumplimiento del objeto, condiciones y finalidad de la subvención se efectuará de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2003, en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en el Reglamento de Concesión de Subvenciones Públicas, Real Decreto de 17 de diciembre de 1993, y, especialmente, en el Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón.

12. INFORMACIÓN.- Los interesados podrán solicitar información y colaboración especialmente en el Servicio Social de Base de la Comarca del Bajo Aragón. (calle Mayor, nº 2, teléfono 978-871217).

La entidad bancaria IberCaja ha donado un fondo de 180.000 € al Ayuntamiento de Alcañiz para otorgar ayudas a la reparación de daños causados por la tormenta del pasado 16 de agosto.

CONVOCATORIA PARA CONCESIÓN DE AYUDAS POR DAÑOS DE LA TORMENTA DEL 16 DE AGOSTO EN VIVIENDA HABITUAL : MODELO DE SOLICITUD

(Anexo 1-Modelo de) SOLICITUD

A los efectos de solicitar **ayuda complementaria** para reparación de *daños en tejados y estructuras* causados por tormenta día 16-08-2003 a los propietarios que posean una sola vivienda que constituya su "vivienda permanente-domicilio habitual" en Alcañiz:

D....., DNI.....
 Fecha nacimiento ____ - ____ - ____ Nacionalidad....., Profesión.....
 Domicilio....., Teléfono.....
 (Si actúa por representación: Representado.....)

SOLICITA la ayuda complementaria por daños a su inmueble que constituye su vivienda habitual y que se ha señalado arriba como "domicilio", aportando los siguientes datos y documentos, que **DECLARA** ser ciertos:

1.- El inmueble declarado como domicilio habitual es la **única vivienda** que posee en Alcañiz la unidad familiar.

2.- Estar **empadronado** en el Ayuntamiento de Alcañiz en fecha 16-08-2003.

3.- Los **daños** causados en su vivienda (tejado y estructura) ascienden a: _____,
 (teniendo en cuenta, en caso de propiedad horizontal, que su coeficiente de participación es el _____ %).

4.- Los citados daños no los tiene cubiertos por **seguro** alguno.

5.- La media mensual de sus **ingresos** netos percibidos, referidos a los 6 primeros meses del 2003, deducidos especialmente de los justificantes que adjunta, asciende a la cantidad de: _____

6.- **Componentes de la unidad familiar**, incluido el solicitante:

Apellidos y nombre	Parentesco	DNI	Fecha nacimiento
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

6.- **Documentación** que aporta: (señalar con una "x")

- 1- ___ Declaración de bienes y rentas, referidos al 14-08-2003 (*modelo Anexo2*)
 2- ___ Declaración de Renta y Patrimonio presentada en el 2003, si estuviere obligado a formularla.
 3- ___ Justificantes de pensión, prestación desempleo o salarios y rendimientos de capital mobiliario en el 1º semestre del 2003.
 4- ___ Justificantes bancarios de Valores, depósitos, seguros o similares referidos al 14-08-2003.
 5- ___ Presupuesto o factura del coste de la reparación.
 6- ___ Documento acreditativo de minusvalía (+33%).

7.- **Banco/caja** donde ingresar ayuda concedida: _____

Número de cuenta/libreta (20 dígitos) : _____

En Alcañiz a.....de.....de 2003.

El/La Declarante,

CONVOCATORIA PARA CONCESIÓN DE AYUDAS POR DAÑOS DE LA TORMENTA DEL 16 DE AGOSTO EN VIVIENDA HABITUAL : MODELO DECLARACION DE BIENES

(Anexo 2 Modelo de) DECLARACIÓN DE BIENES

A los efectos de solicitar **ayuda complementaria** para reparación de *daños en tejados y estructuras* causados por tormenta día 16-08-2003 y que formula

D....., DNI.....
 Fecha nacimiento ___ - ___ - ___ Nacionalidad....., Profesión.....
 Domicilio....., Teléfono.....
 (Si actúa por representación: Representado.....)

A) Bienes inmuebles de naturaleza urbana:

Nº	Descripción	Ubicación	Valor Catastral

B) Bienes inmuebles de naturaleza rústica:

Nº	Descripción	Destino	Valor Catastral

C) Bienes y derechos afectos a actividades empresariales y profesionales.

-
-
-

D) Depósitos en c.corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Entidad e importe) *a fecha 14-08-2003* :

-
-
-

-Importe total de sus rendimientos en el 1º semestre del 2003: _____

E) Valores de cualquier tipo de entidad. (Acciones y participaciones en el capital social o fondos propios de entidades jurídicas, sociedades, fondos de inversión y participaciones en el capital social de cooperativas). *Al 14-08-2003.*- Clase e importe:

-
-
-
-

-G) Seguros de vida, Entidad e importe:

-
-

H) Rentas temporales o vitalicias.

-
-

I) Vehículos – matrícula y antigüedad:

-
-
-

K) Derechos reales de uso y disfrute.

-
-

En Alcañiz a.....de.....de 2003.
 El/La Declarante,

Ayuntamiento Pleno: sesión ordinaria del 6 de octubre**Resumen de temas aprobados**

El Pleno del Ayuntamiento aprobó el pasado 6 de octubre, además de las propuestas de los Grupos descritas en las páginas 10 y 11, los siguientes temas:

- En relación con el **expediente 73/03**, “estimar necesaria la realización de las obras comprendidas en el **Proyecto Técnico de obras ordinarias de urbanización de la C/ Morella** al objeto de dotar de accesos y servicios al Colegio Público de Educación Infantil y Primaria que se está construyendo en la zona denominada «El Cerrado del Marqués», considerando implícita la declaración de utilidad pública del inmueble cuya relación concreta e individualizada se aprueba y figura como anexo; adoptar acuerdo de necesidad de ocupación de los bienes y derechos a expropiar y que se recogen en el anexo adjunto, declarando ser necesaria y urgente su ocupación para la ejecución de las obras proyectadas (...); solicitar a Diputación General de Aragón, Dirección General de Administración Local y Política Territorial, la declaración de urgencia de la expropiación (...) debido, esencialmente, a la necesidad de dotar de accesos y servicios imprescindibles al Colegio Público de Educación Infantil y Primaria; declarar iniciado el expediente expropiatorio con esta fecha (...), fijándose como fecha de inicio del expediente para la determinación del justiprecio (...) el día siguiente en que el acuerdo de necesidad de ocupación sea firme. El Boletín Oficial de la Provincia de Teruel publicó este acuerdo, que fue aprobado por unanimidad, el pasado 4 de noviembre.

- En relación con el “expediente tramitado a instancia de la Alcaldía para concertar una **operación de**

crédito destinada a financiar las inversiones previstas en el Presupuesto de 2003”, concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local por 748.000 euros. Aprobado por unanimidad.

- **Plan de Saneamiento Financiero** “cuya aplicación situará, al final del ejercicio 2004, el ahorro neto en el 0,73 % positivo”; presentar este Plan ante la Diputación General de Aragón, a fin de obtener la preceptiva autorización para concertar la operación de préstamo prevista en el Presupuesto de 2003 destinada a financiar inversiones”. Aprobado por 8 votos a favor (PP-PAR), 5 en contra (PSOE) y 3 abstenciones (IU-CHA).

- Estados y cuentas anuales correspondientes al Ayuntamiento de Alcañiz y al organismo autónomo municipal «Institución Ferial de Alcañiz», que integran la **Cuenta General del ejercicio 2002**; documentación complementaria integrada por los justificantes de los estados y cuentas anuales y sus correspondientes anexos; rendir las mencionadas cuentas de la Corporación al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo que determinan los preceptos legales mencionados en la parte expositiva. Aprobado por 8 votos a favor (PP-PAR), 5 abstenciones (PSOE) y 3 en contra (IU-CHA).

- Expediente de modificación de créditos 7/2003, de concesión de créditos extraordinarios en el presupuesto del organismo autónomo «Institución Ferial de Alcañiz», con cargo a remanente de tesorería; considerar este acuerdo como “definitivo, caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público”. Aprobado por unanimidad.

Comisión de Gobierno**Sesión de 24 de octubre**

La Comisión de Gobierno aprobó el pasado 24 de octubre, además de las bases indicadas en las páginas 4 a 7, los siguientes temas:

- Concesión a la **Asociación Albada** de la cantidad de 12.000 € en concepto de subvención anual por colaboración en sus gastos de mantenimiento. Aprobado por unanimidad.

- Concesión de ayuda de 6.000 € a la **Parroquia de Alcañiz** para la rehabilitación de pináculos de la ExColegiata «Santa María la Mayor». Aprobado por unanimidad.

- Autorizar, reconocer y liquidar la obligación, para el ejercicio 2003, derivada del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento y **CEPYME-CET** para orientación profesional de escolares. Aprobado por unanimidad.

- Concesión de 13 subvenciones para **acondicionamiento de fachadas** (expdte. 80/2003), por importe global de 7.906,53 €, ampliando el plazo de presentación de solicitudes hasta el 30 de noviembre de 2003, mientras exista consignación presupuestaria. Aprobado por unanimidad.

- **Adquisición de inmueble** sito en la trasera de c/Mayor 17 y 19, por importe de 4.231,79 €. Aprobado por unanimidad.

- Adjudicar el **solar municipal 17.2 B** a Construcciones Martínez Pueyo S.L. por 265.083 € IVA no incluido, y adjudicar el **solar municipal 10.6** a Milián Residencial, S.A., por 800.088 € IVA no incluido. Aprobados por unanimidad.

ANUNCIO EN EL BOP SOBRE VERTEDERO SUPRACOMARCAL

El Boletín Oficial de la Provincia de Teruel publicó el 4 de noviembre el anuncio por el que el Ayuntamiento de Alcañiz solicita de oficio licencia de actividad para el Vertedero Agrupación 7.

CONGRESO INT. FRANCISCO MARIANO NIFO

¶ PONENTES

- Joaquín Álvarez Barrientos
CSIC, Madrid
- Marieta Cantos Casenave
GES. XVIII Universidad de Cádiz
- Ángeles Caso
Escritora y periodista
- Luis Miguel Enciso
Universidad Complutense de Madrid
- David T. Gies
University of Virginia, USA
- Alberto González Troyano
Universidad de Sevilla
- François López
Université de Bordeaux, Francia
- José María Maestre Maestre
Universidad de Cádiz
- Pilar Palomo
Universidad Complutense de Madrid
- Antonio Pérez Lasheras
Universidad de Zaragoza
- Wifredo Rincón
CSIC, Madrid
- Alberto Romero Ferrer
GES. XVIII Universidad de Cádiz
- M.ª Dolores Royo Latorre
Universidad de Zaragoza, Teruel
- M.ª Dolores Sáiz
Universidad Complutense de Madrid
- Inmaculada Urzainqui
IFES. XVIII Universidad de Oviedo
- Dario Vidal Llisterri
Escritor y periodista

¶ MESAS REDONDAS

Está prevista la celebración de dos mesas redondas, una sobre "La prensa como nuevo soporte literario e ideológico" y otra sobre "El futuro de la prensa: el periodismo digital".

¶ COMITÉ CIENTÍFICO

- Luis Miguel Enciso (Presidente)
- Joaquín Álvarez Barrientos
- Marieta Cantos Casenave
- José María Maestre Maestre
- Pilar Palomo
- Antonio Pérez Las Heras
- Wifredo Rincón
- Alberto Romero Ferrer
- M.ª Dolores Royo Latorre
- M.ª Dolores Sáiz
- Inmaculada Urzainqui

¶ DIRECCIÓN CIENTÍFICA

José María Maestre Maestre (Universidad de Cádiz)

¶ COORDINACIÓN CIENTÍFICA

Alberto Romero Ferrer (Universidad de Cádiz)

¶ COORDINACIÓN TÉCNICA

- José Ignacio Micolau Adell
Instituto de Estudios Humanísticos
- Francisco Javier Saenz Guallar
Instituto de Estudios Turolenses

¶ INSCRIPCIÓN Y CUOTAS

- A. Comunicantes con derecho a recibir las Actas del Congreso: 50 €
- B. Asistentes con derecho a recibir las Actas del Congreso: 25 €

¶ TRANSFERENCIAS BANCARIAS

Instituto de Estudios Humanísticos
Congreso Internacional "Francisco Mariano Nifo"
Caja de Ahorros de la Inmaculada nº cta.:
2086-0400-77-3300182724

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Apellidos: _____

Nombre: _____ N.I.E.: _____

Centro de Trabajo: _____ Tel.: _____

Dirección: _____ E-mail: _____

Domicilio particular: _____

Teléfono: _____ E-mail: _____

Desea asistir al Congreso Internacional "Francisco Mariano Nifo. El nacimiento de la prensa y de la crítica literaria periodística en la España del siglo XVIII" (Alcañiz, del 1 al 4 de diciembre de 2003) y presentar la siguiente comunicación:

La cuota abonada para la inscripción es la siguiente:

- A. Comunicantes con derecho a recibir las Actas del Congreso: 50 €
- B. Asistentes con derecho a recibir las Actas del Congreso: 25 €

Firma: _____

Fecha: _____

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO: 6 DE OCTUBRE DE 2003*** PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL PSOE PROYECTO ABASTECIMIENTO AGUAS PANTANO DE CALANDA.**

“José Manuel Marco Garín, como portavoz del Grupo municipal socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz (...) presenta para su inclusión y debate en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente propuesta: El pasado viernes 26 de septiembre, representantes socialistas de Alcañiz y siete poblaciones más afectadas por el proyecto de abastecimiento de aguas desde el pantano de Calanda, acordaron en reunión celebrada en la citada Ciudad lo siguiente: Ante la situación límite en la que se encuentra el abastecimiento de agua de calidad de todas las poblaciones afectadas, de especial gravedad en alguna de ellas, se acuerda pedir una reunión a la Ministra de Medio Ambiente y nombrar para ello a un representante de cada una de estas poblaciones. Trasladar a la Comarca del Bajo Aragón este acuerdo por si considera conveniente someterlo al Consejo Comarcal. Trasladar este acuerdo a los Ayuntamientos afectados para que en los Plenos respectivos acuerden nombrar su representante municipal. Por lo que el Grupo municipal socialista pide al Pleno de la Ciudad de Alcañiz que apruebe nombrar un representante de nuestra Ciudad para la citada entrevista con la Ministra de Medio Ambiente. Delegar en el Alcalde para que designe el concejal que considere oportuno”.

D. José Manuel Marco, manifiesta su preocupación por contar con un abastecimiento de agua de calidad, indicando que el Secretario de Estado de Aguas y Costas afirmó que en un breve plazo de tiempo se iban a licitar las obras de traída de agua del pantano de Calanda y habiendo pasado un año todavía no se tiene ninguna noticia sobre el particular siendo un problema acuciante en especial para algunas poblaciones. Así mismo considera que si las obras de restauración de las riberas del Río Guadalupe han conseguido a través del Ministerio de Medio Ambiente una financiación del 85% también esta actuación se puede financiar en esa misma medida.

D^a Amor Pascual apoya la propuesta presentada ya que es la manera de conseguir garantizar la calidad del agua ya que estos momentos la calidad del agua que se consume no es aceptable. Pide que los ciudadanos sean informados sobre la calidad del agua que se consume diariamente, siendo importante emprender una campaña sobre consumo responsable de agua como bien escaso. Por último plantea una queja por el mal estado del agua de la Estanca proponiendo soluciones.

Tanto D. Eduardo Querol como D^a Mercedes Grau se adhieren a la propuesta considerando muy necesario conseguir para la Ciudad un agua de mayor calidad.

D. Carlos Abril señala que hace ocho días tuvo una entrevista con la Ministra de Medio Ambiente y le manifestó su preocupación e interés por este tema, no obstante, va a pedir una nueva reunión para plantearle este asunto. Respecto del agua de la Estanca incide en que hace dos años que existe problemas con el agua y ésta siempre ha sido potable, haciéndose seguimientos y análisis de forma mensual.

Se pasa a votación la propuesta antes citada, siendo aprobada por unanimidad.

*** PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL PSOE SEGUNDA FASE REGADÍOS CANAL CALANDA-ALCAÑIZ.**

“José Manuel Marco Garín, como portavoz del Grupo municipal

socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz (...) presenta para su inclusión y debate en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente propuesta: A la vista de los excelentes resultados que para la agricultura local está teniendo la puesta en marcha de la primera fase de los regadíos del canal Calanda Alcañiz, casi con certeza, todos los grupos municipales estaremos de acuerdo en la necesidad de que la segunda fase de dichos regadíos entre en funcionamiento en el menor tiempo posible. Por ello, el Grupo municipal socialista presenta al Ayuntamiento Pleno de la Ciudad de Alcañiz para su aprobación, lo siguiente: 1) Que la segunda fase de los regadíos del canal Calanda Alcañiz, se consideren prioritarios para los intereses de nuestra Ciudad. 2) Que como consecuencia de ello, el Alcalde, se preocupe de estar, en todo momento, al corriente de la situación del expediente de esta obra y realice las gestiones necesarias para acelerar su tramitación. 3) Que el Alcalde solicite del Ministerio de Medio Ambiente, lugar donde se encuentra actualmente el expediente, la inmediata declaración de impacto ambiental y así proseguir con el resto de los trámites.”

D. Angel Lacueva explica que la propuesta presentada es muy clara, teniendo un gran interés social y público, es por ello, por lo que el Alcalde debe estar muy pendiente de la situación del expediente administrativo de forma que pueda conseguirse de forma rápida la declaración de impacto ambiental y así desbloquear este tema.

D^a Amor Pascual está de acuerdo con la propuesta presentada teniendo gran interés puesto que supone la posibilidad de aprovechar recursos endógenos, además de crear industria vinculada a la agricultura como pudiera ser un polígono agroalimentario.

D. Eduardo Querol acepta la propuesta presentada puesto que el grupo aragonés siempre ha defendido la segunda fase de regadíos Calanda Alcañiz lo que supone una fuente de riqueza para la Ciudad y entorno.

D^a Mercedes Grau también se adhiere a la propuesta presentada considerando lo importante y necesario que es para esta tierra tan árida la creación de nuevos regadíos.

D. Carlos Estevan hace una exposición detallada del estado en que se encuentra la tramitación administrativa del Plan Coordinado de Obras Canal Calanda-Alcañiz 2^a fase, pidiendo la incorporación a la propuesta de un punto 4^o del siguiente tenor:

4) Se requiere a DGA para que remita urgentemente los planos descriptivos de la situación con relación a la Red Natura 2000.

D. Angel Lacueva replica señalando que más bien parece una procesión de papeles, no existiendo tantos problemas burocráticos para llevar a cabo el travase de agua del río Ebro; además reitera que el Gobierno estatal no tiene voluntad en solucionar este tema, planteando problemas en todo momento, afirmando también que está de acuerdo con el punto 4^o propuesto por el Sr. Estevan.

D. Miguel Angel Gracia explica que las razones a las que obedece la paralización del canal Calanda Alcañiz son en su mayoría medioambientales, siendo preciso compatibilizar la protección del medio natural y los hábitats de la fauna con un desarrollo económico sostenible, proponiendo además otras actuaciones no sólo agrícolas sino también turísticas dado el entorno natural tan especial en el que se trata de implantar el regadío. Se pasa a votación, siendo aprobada la propuesta, incluido el punto 4^o, por unanimidad. *(Continua en página siguiente)*

*** PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE DESAPARICIÓN SÍMBOLOS RÉGIMEN FRANQUISTA.**

"José Manuel Marco Garín, como portavoz del Grupo municipal socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz, (...) presenta para su inclusión y debate en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente propuesta: La Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 20 de noviembre de 2002, acordó aprobar con modificaciones, varias proposiciones no de ley, entre otras: Sobre el reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que padecieron la represión del régimen franquista por defender la libertad y por profesar convicciones democráticas (161/001512). Sobre la devolución de la dignidad a los familiares fusilados durante el franquismo (161/001762). Como consecuencia de estas proposiciones el Congreso de los Diputados en sesión de 26 de noviembre de 2002 acordó: El Congreso de los Diputados, reitera que resulta conveniente para nuestra convivencia democrática mantener el espíritu de concordia y de reconciliación.../...El Congreso de los Diputados reafirma una vez más, el deber de nuestra sociedad democrática de proceder al reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil española, así como de cuantos padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista.../...Por lo anteriormente expuesto el Grupo municipal socialista, solicita al Ayuntamiento Pleno de la Ciudad de Alcañiz que acuerde la desaparición, antes del 31 de diciembre del presente año, de todos los símbolos o elementos, pinturas, etc. realizadas por el régimen franquista, y que hagan apología del mismo, especialmente en lo que se refiere al tallado de piedra y pinturas de nombres situados en la fachada principal de la ex Colegiata. En los casos que estos signos o elementos no se encuentren en propiedades municipales, el Alcalde les comunicará por escrito, al propietario o propietarios, el acuerdo del Pleno y ofrecerá, sin coste alguno, los medios municipales necesarios para la eliminación de los mismos".

El Sr. Marco explica que ha pasado mucho tiempo desde la desaparición del régimen franquista por lo que la propuesta a adoptar no puede traumatizar a nadie existiendo motivos que justifican la misma, afirma que no se quiere crear polémica con esta propuesta sino que únicamente el cumplimiento de unos acuerdos adoptados por el Congreso de los Diputados por unanimidad de todos los grupos políticos.

La Sra. Pascual coincide con lo anteriormente expuesto, solicitando un reconocimiento de las víctimas de la guerra civil, confirmando la necesidad de que los símbolos se guarden y se cree un museo para que una confrontación así nunca se vuelva a repetir; propone el arreglo de las fosas comunes del Cementerio, colocando una placa en reconocimiento y conmemoración de todas las víctimas con la finalidad de su recuerdo y reconciliación.

El Sr. Querol se muestra proclive a aceptar la propuesta presentada, sugiriendo la guarda de los símbolos del régimen franquista, si bien, achaca al grupo socialista la existencia de asuntos para tratar en la Ciudad más importantes en este momento. La Sra. Grau refuerza la propuesta solicitando la dignificación de todas las víctimas de la guerra civil, en especial, las del bombardeo, colocando una placa que recuerde a todos y ayude a una reconciliación total. También considera conveniente el guardar estos símbolos y que no se destruyan.

La Sra. Vallés, manifiesta su apoyo a la propuesta constitucional, estando de acuerdo con la retirada de los elementos y símbolos de la fachada de la ExColegiata, si bien, concreta que

puesto que se trata de un Bien de Interés Cultural cualquier actuación tiene que estar informada por la Comisión Provincial de Patrimonio, los plazos pueden alargarse más de la fecha propuesta. Asimismo, aboga por una reposición de las fosas comunes y que a través de la Comisión de Cultura se estudie un reconocimiento a todas las víctimas de la guerra civil sin distinciones.

D. José Manuel Marco agradece el apoyo de todos los grupos a la propuesta presentada, propuesta que considera de gran interés pese a lo manifestado por el Sr. Querol.

Pasa la propuesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

*** PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL IU SOBRE DEDICACIÓN CALLE EN ALCAÑIZ A D. SALVADOR ALLENDE.**

"Amor Pascual Carceller, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz (...) presenta, para su inclusión en el Orden del Día, y en su caso, debate en el próximo Pleno ordinario la siguiente propuesta: El 11 de Septiembre se cumple el 30 aniversario de la muerte de Salvador Allende, tras el golpe militar de Pinochet que puso fin al gobierno democrático de la Unidad Popular chilena. La figura política y humana de Allende es de una talla excepcional, y está internacionalmente reconocida, en tanto que hombre comprometido con la democracia, la justicia y la libertad, e iniciador de la vía pacífica al socialismo. Por todo ello se propone al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente acuerdo: Con el objeto de sustraer del olvido el nombre y la memoria del presidente chileno Salvador Allende, que simboliza a la vez la de todos aquellos que padecieron o perecieron víctimas de la feroz dictadura iniciada tras el golpe de estado del 11 de septiembre de 1973, acuerda dedicarle una calle en este municipio. De la siguiente moción se dará traslado al Gobierno Central, Diputación General de Aragón, Grupos parlamentarios, Defensor del Pueblo y Justicia de Aragón".

Dª Amor Pascual considera que los símbolos son importantes aunque al Sr. Querol no se lo parezca, y Salvador Allende fue una buena persona que murió defendiendo el Estado de Derecho frente a unos golpistas, es por lo que al menos merece este reconocimiento.

Dª Mercedes Grau coincide totalmente con la Sra. Pascual y en lo merecido de la propuesta, haciendo referencia al hecho de las múltiples manifestaciones en las que han participado por la defensa de las libertades en Chile.

D. Eduardo Querol contesta al Sr. Marco diciendo que no le molestan las propuestas presentadas por el grupo municipal socialista si bien sería conveniente que fuesen informadas por una Comisión previamente a su debate en Pleno. Se adhiere a la propuesta presentada.

Dª Mercedes Zagalá, está de acuerdo con la propuesta presentada por IU si bien matiza que sería necesario que fuese examinada por Comisión de Cultura ya que existen propuestas del PSOE para denominar calles como Angel Berniz, solidaridad, libertad, etc., temas que son competencia de la citada Comisión.

D. Yolanda Vallés, está de acuerdo con la propuesta, manifestando que existen muchas personas merecedoras del nombre de una calle siendo la Comisión de Cultura quien formaliza las propuestas en este asunto.

No obstante, ahora todas las calles de la Ciudad tienen nombre, cuando surja la necesidad de dotar de nombre a una calle se tendrá en cuenta la propuesta.

Se pasa a votación el asunto, siendo aprobado por unanimidad.

Por parte de D. Angel Lacueva se formulan las siguientes: El jueves día 2 se reunió la Comisión Consultiva de Alcaldes de la Comarca del Bajo Aragón con los objetivos de constituir la citada Comisión y su adhesión a la Comarca de la lucha antigranizo; puesto que no hubo ningún representante del Ayuntamiento de Alcañiz, ruega se pidan excusas a los Alcaldes presentes. Se solicita felicitación pública al grupo folklórico Malandía por la actuación realizada durante las Fiestas Patronales de Alcañiz. Causas por las que no han comenzado los cursos deportivos en el Pabellón cuando sí que han comenzado los cursos impartidos por la Escuela municipal de música. Gestiones realizadas sobre la propiedad del recinto ferial. Estado de tramitación del proyecto de la variante de Alcañiz. Cuándo se van a entregar las obras del Río y si es necesario un mantenimiento de las mismas, y si se van a ejecutar una segunda fase de las mismas. Sistema de reparación de los tejados municipales. Razones por las que no se han reunido todavía las Comisiones informativas de obras y personal.

Dª Mercedes Zagalá, pregunta qué se va a hacer en el cantón existente en la subida del corcho puesto que cayeron piedras de la muralla y todavía se encuentran en la calle. Ruega una aclaración sobre los servicios sociales ya que estos se han transferido a la Comarca del Bajo Aragón, pregunta si se va a contratar personal municipal en esta área o va a ser una competencia 100% comarcal. Propone si no se contrata personal que ese dinero sea destinado a programas o actividades dirigidas a personas desfavorecidas. Ruega también que se pinten los pasos de cebra que fueron borrados con ocasión de la celebración de las carreras puesto que se ha producido un atropello de forma reciente en la zona de puente viejo.

Dª Carmen Portolés, solicita coordinación en la convocatoria de comisiones informativas, que los Plenos sean por las tardes y la reposición o retirada del banco en la calle Teniente Moore.

D. José Manuel Marco plantea las preguntas siguientes: Estado y soluciones para el inmueble sito en C/ Muro Santa María que se agrietó consecuencia de las obras realizadas en la zona. Soluciones para zona aneja de la muralla del Castillo que fue restaurada de forma reciente. Cuándo se va a reparar el Muro del Cuartelillo, ya que se encuentra en una situación lamentable. Situación de los caolines puesto que tampoco se ha obtenido ninguna contestación sobre el particular. Número de vehículos que han pasado la ITV para cambiar los tubos de escape. Número de licencia de obras mayores otorgadas desde junio a fecha. Reconocimiento al Automóvil Club Circuito Guadalupe por el gran esfuerzo en la retirada de vallas.

Dª Amor Pascual realiza las siguientes consideraciones y preguntas: Respecto de la corrida de rejonos celebrada durante las Fiestas Patronales de Alcañiz, solicita que se evite un trato tan inhumano a los animales. Que se controle por la Policía Local los camiones que aparcen en la Ronda de Caspe rompiendo árboles. Si se realiza un seguimiento de los arreglos de cubiertas y tejados y si se cumplen los planes de seguridad. Contenedores de residuos frente al velatorio del Hospital buscar otra ubicación para evitar la retirada de basura mientras se está en vela. Si se siguen con las mediciones de ruidos en los bares en la calle Caldereros. Existen zonas de la Ciudad donde todavía no se ha reparado el alumbrado público dañado consecuencia del pedrisco, por ejemplo Camino de San Pascual. Si se han tomado medidas respecto del Polígono "La Laguna", en especial, alcantarillado y desagües. Si el Ayuntamiento va a ejecutar la rotonda en la carretera de Zaragoza a la altura de Senante. Cuándo se va a reunir la Comisión informativa de obras.

Dª Mercedes Grau pide disculpas por la información errónea dada sobre juegos en parque infantil. Asimismo, pregunta por las cuestiones siguientes: Reposición de arbolado en la Ciudad ya que algunos se rompen o se secan sin que sean repuestos con posteriori-

dad. Necesidad de construir unos aseos en el local de usos múltiples. Regulación del tráfico en la zona de la carretera de Zaragoza y paso de peatones de Galerías Primero así como accesos al nuevo Colegio, proponiendo la colocación de vallas que eviten el peligro para los viandantes. Asimismo pone en conocimiento del Pleno varios escritos presentados por la Asociación de vecinos "Las Aljamas" sobre varias cuestiones: limpieza de desagües y sifones de varias calles, repintado de pasos de peatones y señalización vertical, reposición banco de piedra en C/ Teniente Moore, espejos de salida en calles frente a torreones del Muro Santiago, posibilidad de aprovechar restos de tejas y materiales para reparar caminos en el entorno del Río. También pregunta sobre el estado del vertedero comarcal así como por el estado de paralización de las obras en la Carretera de Puigmoreno.

El Sr. Querol como presidente de la Comisión informativa de obras explica que se ha esperado para convocarla a que la situación de alarma creada por la tormenta del pasado 16 de agosto hubiese cesado, ello no implica que no se hayan tomado medidas muy importantes para atajar los problemas surgidos y todos los miembros de la Corporación han tenido conocimiento de ellas así como de su seguimiento.

D. Carlos Abril contesta a las preguntas formuladas: Pide excusas por su no asistencia a la Comisión reunida en Calanda, manifestándose así a sus miembros. Acuerda felicitar al Grupo Malandía por su actuación en las Fiestas si bien señala que también se debe facilitar a otras muchas asociaciones y entidades que han participado de forma activa y acertadamente. Los cursos en el Pabellón de Deportes comenzarán el próximo día 15. Respecto de las gestiones en relación a la propiedad del recinto ferial, se mantienen reuniones con representantes de la Administración General del Estado para solucionar este problema. En cuanto a la variante, presentará el avance del proyecto a todos los grupos municipales. Obras del Río Guadalupe, Acesa va a limpiar todo el río, a continuación se recepcionarán las obras. Existe en marcha una segunda fase del Proyecto del Río buscando financiación a través de la declaración de BIC de los torreones del Muro de Santiago. Cantón subida del Corcho, se dará prioridad a la obra si bien hay que tener en cuenta su complejidad técnica. Pasos de peatones, se darán órdenes para su repintado. Respecto de los caolines, se va a tener una reunión muy pronto con la intención de buscar soluciones al problema. Toma nota del banco de la C/ Teniente Moore. Grietas inmueble sito en C/ Muro Santa María, los técnicos municipales lo examinarán proponiendo soluciones. Reparación de zona aneja muralla Castillo, se va a reparar por Paradores. Vehículos que han pasado ITV por ruidos se enviará relación junto con las obras mayores concedidas. Arreglo de tejados municipales, se van a contratar por grupos, remitiendo a varias empresas solventes el anuncio de la convocatoria. Respecto de los camiones aparcados en la Ronda de Caspe toma nota para su solución. Alumbrado público, existen muchísimas farolas rotas se han empezado a arreglar por zonas pero todavía queda bastante trabajo. Problemas del Polígono "La Laguna", se trata de una calle no municipal si bien con la revisión del Plan se van a tomar determinaciones para su resolución. Ronda frente a Senante, se va a presentar el proyecto por D. Carlos Casas y se examinará por todos los grupos municipales. Reposición de arbolado, ahora no puede realizarse, se trata de un trabajo a ejecutar en el invierno. Colocación de espejos en calles frente al Muro Santiago, todavía no se ha ejecutado ya que por razones de tráfico la solución no es fácil y se está estudiando. Vertedero comarcal, se está pendiente de una reunión con el Director de Calidad Ambiental. Carretera de Puigmoreno es una obra competencia de Diputación Provincial de Teruel.